

ACTA DE LA I REUNION DEL COMITE DE COORDINACION BILATERAL  
DE LA CIUDAD BINACIONAL HITO VILLAZON (BOLIVIA) - SARGENTO  
RODRIGUEZ (PARAGUAY)

Dando cumplimiento a lo establecido en el Acta Final de la VII Reunión de la Comisión Mixta Boliviano- Paraguaya, se llevó a cabo la I Reunión del Comité de Coordinación Bilateral de la Ciudad Binacional Hito Villazón (Bolivia) - Sargento Rodríguez (Paraguay), en la ciudad de La Paz, los días 11 y 12 de septiembre de 1996.

Las Delegaciones de ambos países estuvieron presididas por el señor Edgar Pinto Tapia, Subsecretario de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia, y el Gral. Brig. Pedro Hugo Cañete, Viceministro de Defensa Nacional de la República del Paraguay.

Las nóminas de ambas Delegaciones figuran en el Anexo I de la presente Acta.

La inauguración de la reunión estuvo a cargo del señor Edgar Pinto Tapia, quien remarcó que el estudio y posterior implementación del Proyecto Ciudad Binacional obedece a un mandato de los señores Presidentes de Bolivia y Paraguay, Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada e Ing. Juan Carlos Wasmosy, en el afán de fortalecer los lazos de integración existentes entre estos dos países hermanos.

Por su parte, el Gral. Brig. Pedro Hugo Cañete manifestó la complacencia del Gobierno paraguayo por la realización del presente evento que permitirá consolidar la integración entre ambos pueblos.

En ese marco, las Delegaciones destacaron los acuerdos alcanzados en la VII Reunión de la Comisión Mixta Boliviano-Paraguaya, celebrada en la ciudad de Asunción, los días 8 y 9 de mayo pasado, oportunidad en la cual se ratificó la voluntad política de ambos Gobiernos de crear un polo de desarrollo fronterizo, basado en actividades industriales, comerciales y de servicios, y que genere fuentes de trabajo e impulse la actividad productiva de la región, en el punto de encuentro de la ruta transchaco (Hito Villazón - Sargento Rodríguez).

De conformidad a los compromisos emanados de la citada reunión, el Comité de Coordinación bilateral asumió la misión de reformular los términos de referencia acordados en la I Reunión de la Comisión Ad-Hoc (La Paz, 5 y 6 julio de 1995), orientados a una planificación urbana de ciudades fronterizas que concerte los intereses y objetivos de ambas naciones, así como coordinar las tareas correspondientes a la etapa de pre-inversión del Proyecto.



Handwritten signature of Pedro Hugo Cañete, Viceministro de Defensa Nacional de la República del Paraguay.



Handwritten signature of Edgar Pinto Tapia, Subsecretario de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia.

Como resultado de las deliberaciones, ambas Delegaciones procedieron a elaborar y consensuar un documento que contiene el Perfil de Proyecto de la Ciudad Binacional y los criterios básicos para la posterior elaboración de los Términos de Referencia. El citado texto aparece como Anexo 2 de la presente Acta.

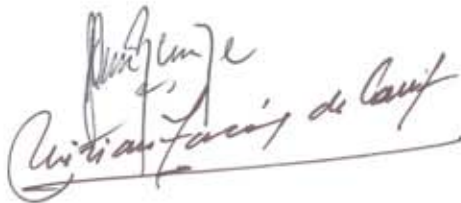
En dicho documento se consigna la localización de la ciudad, el organismo ejecutor, las fuentes de financiamiento, las etapas del proyecto, los objetivos y los criterios básicos de concertación para el estudio del proyecto.

Asimismo, ambas Delegaciones manifestaron el interés de realizar una visita conjunta a la zona donde se asentará la futura ciudad binacional en una fecha a ser acordada por ambas partes, por vía diplomática, con el propósito de efectuar un reconocimiento del lugar.

En base al Perfil de Proyecto revisado en la oportunidad, acordaron intercambiar, vía diplomática, las propuestas de los Términos de Referencia en un plazo no mayor de 30 días.

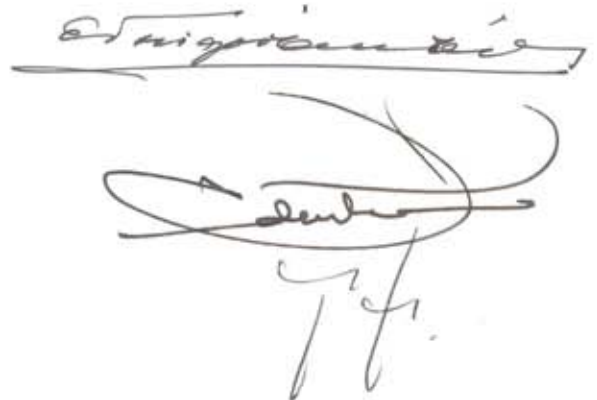
Finalmente, convinieron en celebrar la próxima Reunión del Comité de Coordinación en la ciudad de Asunción, en un plazo no mayor de 60 días, con el fin consolidar en un solo documento los términos de referencia que serán presentados para la realización del Estudio de Factibilidad.

Firmado en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis, en dos originales, en idioma español.



*Christian Forcés de Cauf*

POR LA DELEGACION  
PARAGUAYA



POR LA DELEGACION  
BOLIVIANA

ANEXO 1

DELEGACION PARAGUAYA

Gral. Brig. Pedro Hugo Cañete  
VICEMINISTRO DE DEFENSA NACIONAL  
Ministerio de Defensa Nacional

Ing. Ramón Cabrera  
DIRECTOR DE INTEGRACION FISICA Y DESARROLLO  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Juan Angel Delgadillo  
CONSEJERO  
EMBAJADA DEL PARAGUAY

Sr. Fernando Acosta Díaz  
JEFE DE LA MESA INTERNACIONAL AMERICA I  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Sra. Celia Cañete  
PRIMER SECRETARIO  
EMBAJADA DEL PARAGUAY

Arq. Miriam Zacarías  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO

ANEXO 1

DELEGACION BOLIVIANA

Emb. Eduardo Trigo O'Connor d'Arlach  
SECRETARIO GENERAL NACIONAL  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Emb. Edgar Pinto Tapia  
SUBSECRETARIO DE POLITICA EXTERIOR  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Arg. Carlos Calvimontes  
DIRECTOR NACIONAL DE DESARROLLO URBANO  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano

Gral. Div. Gerardo Castro  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO  
Ministerio de Defensa Nacional

Lic. Erich Kuhn  
DIRECTOR GENERAL DE AMERICA  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. Roberto Prudencio  
DIRECTOR DE AREA SUDAMERICA  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Lic. Julio Pemintel  
REPRESENTANTE  
Prefectura de Chuquisaca

Tcnl. Eduardo Medrano  
DIRECCION DE ASUNTOS INTERNACIONALES  
Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas

Tcnl. Marcelo Antezana  
SECRETARIA NACIONAL DE DEFENSA

Tcnl. FAB Emilio Bayna  
SERVICIO NACIONAL DE AEROTOFOGRAMETRIA



**REPUBLICA DE BOLIVIA**

**MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO**

Tcnl. DIM. Fernando Salazar  
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Ing. Oscar Chavarría  
DIRECTOR DE PLANIFICACION  
Subsecretaría de Transportes

Dra. Yovanca Oviden  
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Lic. Froilán Castillo  
ENCARGADO DEL ESCRITORIO PARAGUAY  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Lic. Fernando Rojas  
SUBSECRETARIA DE COMERCIO  
Secretaría Nacional de Industria y Comercio

Ing. Hernán Ossio  
SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

Lic. José A. Villegas  
DIRECCION DE ASUNTOS INTERNACIONALES  
Secretaría Nacional de Salud

Ing. Hernán Fernández  
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

Ing. Angel Cardona  
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA  
Secretaría Nacional de Industria y Comercio

PERFIL DE PROYECTO

1. DATOS GENERALES

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

Ciudad Binacional Hito Villazón (Bolivia) - Sargento Rodríguez (Paraguay).

1.2. LOCALIZACION

En la línea limítrofe entre las Repúblicas de Bolivia y Paraguay, punto fronterizo por donde se conectará la carretera paraguaya Transchaco en el Departamento Boquerón, con la carretera boliviana en la Provincia Luis Calvo del Departamento de Chuquisaca, Hito III (Villazón - Sargento Rodríguez).

1.3. ORGANISMO EJECUTOR

Comité de Coordinación Bilateral permanente, para la gestión en los ámbitos político, técnico, administrativo, económico y financiero.

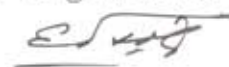
Este Comité dependerá funcional y políticamente de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Bolivia y Paraguay, y estará conformado por las instituciones nacionales participantes en el proyecto, y cuyas atribuciones básicas serán:

- Gestionar y establecer contactos con las instancias ejecutivas y financieras, nacionales y extranjeras, con vistas a la ejecución de las distintas actividades comprendidas en el citado proyecto.
- Identificar y gestionar las fuentes de financiamiento para la implementación de la Ciudad Binacional.
- Coordinar y supervisar la ejecución de las etapas definidas en el marco del proyecto de referencia.

1.4. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Recursos nacionales incluidos en los Presupuestos Generales de las Repúblicas de Bolivia y Paraguay.
- Recursos financieros externos provenientes de Organismos Internacionales.

  
*Am.º*  
*Luis...*





1.5. ETAPAS DEL PROYECTO

- a) Aprobación del Perfil de Proyecto por el Comité de Coordinación bilateral.
- b) Estudio de factibilidad del Proyecto Ciudad Binacional, que permita determinar la viabilidad técnica, económica, financiera y de impacto ambiental, haciendo especial énfasis en:
  - Estudio de preinversión para identificar fuentes alternativas de financiamiento, evaluarlas y recomendar las más aconsejables.
  - Evaluación financiera y económica del proyecto.
- c) Estudio del Plan de Desarrollo Urbano.
- d) Estudio del diseño ejecutivo

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Crear un centro de desarrollo fronterizo, basado en actividades industriales, comerciales y de servicios, que genere fuentes de trabajo e impulse la actividad productiva de la región.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Crear una Ciudad Binacional orientada a establecer vínculos de intercambio económico y cultural, que cuente con infraestructura básica e incentivos necesarios para permitir el asentamiento poblacional proveniente de ambos países.
- Crear condiciones para que la ciudad funcione como zona franca, industrial y comercial, a fin de ofrecer ventajas para inversión de capitales externos, y promover el desarrollo socio-económico de la región chaqueña.
- Establecer un asentamiento humano autosustentable con actividades agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales, etc.- que contemplen las características ecológicas de la región, posibilitando un flujo permanente de bienes y servicios entre ambos países.

  
Luis de la Cruz





- Lograr un manejo racional y controlado de los recursos naturales de la zona a fin de impulsar el desarrollo sostenible de la misma, tomando en consideración que la Ciudad Binacional estará ubicada a corta distancia de un parque nacional de más de 3 millones de hectáreas en una zona protegida para la fauna y la flora silvestre.
- Constituir la conexión vial de uno de los corredores de exportación que unirá el Atlántico con el Pacífico, tomando en cuenta que la Ciudad estará ubicada en el punto de conexión de la carretera boliviana Boyuibe-Hito Villazón y la carretera paraguaya Mariscal Estigarribia y Sargento Rodríguez.

### 3. MARCO JURIDICO - INSTITUCIONAL

#### 3.1. NATURALEZA

Se entiende a la Ciudad Binacional como la conjunción armónica, en lo social, económico y espacial, de dos áreas urbanas con soberanía y administración independientes.

El Plan de Desarrollo de la Ciudad Binacional estará compatibilizado con los sistemas nacionales de planificación de los dos países.

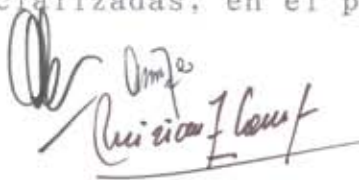
La administración de servicios y otras actividades conjuntas serán coordinadas y concertadas entre los dos países.

La Ciudad Binacional podrá constituirse en una zona franca, a fin de aprovechar las facilidades de libre tránsito de personas, bienes y servicios, dentro de la misma.

#### 3.2. DISEÑO

El diseño responderá a una concepción integrada, conteniendo las obras iniciales y el esquema general para el largo plazo.

La modalidad consistirá en el concurso de anteproyectos entre equipos binacionales de empresas o profesionales urbanistas. Los miembros del equipo ganador pertenecientes a cada país se encargarán del diseño, a nivel de plan director, de la parte correspondiente a su respectivo país. Los proyectos de las obras de infraestructura urbana se encargarán, por concurso, a empresas consultoras especializadas, en el país respectivo.

  
Luis Carlos F. Lopez





4. CRITERIOS BASICOS

1. CONDICIONAMIENTO AMBIENTAL.

1.1 Condiciones del hábitat.

Según sus características y potencial para el desarrollo sostenible de la región, determinando la capacidad de soporte.

1.2 Estudio de recursos hídricos.

Estudio previo de las cuencas hidrográficas y la geohidrología.

1.3 Gestión del medio ambiente.

El nivel específico de gestión ambiental se determinará por normas y procedimientos binacionales aplicados en la ciudad y su región dependiente.

1.4 Control de la calidad ambiental.

Es necesario precisar criterios compartidos para la evaluación de impactos ambientales.

1.5 Evaluación de impactos ambientales.

Es necesario concertar una misma metodología para la evaluación de impactos ambientales.

2. FUNCIONES URBANAS.

2.1 Función de integración.

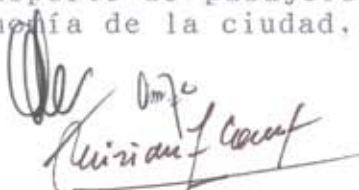
En conjunto, sus funciones, elementos e instalaciones deberán, en su naturaleza y localización, facilitar la integración física y económica.

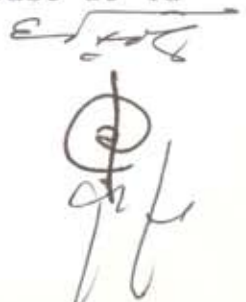
2.2 Función de administración de frontera.

En la frontera se implementará el control integrado tomando como referencia lo establecido en la Decisión de Recife en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y conforme con lo establecido en el Convenio de Transporte Terrestre del Cono Sur.

2.3 Función de transporte y vialidad.

La vialidad internacional y su aprovechamiento para el transporte de pasajeros y mercancías, serán la base de la economía de la ciudad, en su fase inicial.

  
Cristian



2.4 Función comercial y de servicios.

El comercio y los servicios, aparte de atender a la población urbana, deben comprenderse como elementos de apoyo al transporte de pasajeros y mercancías.

Las actividades de servicios serán básicamente derivadas de la función de transporte y caminos.

3. PRODUCCION Y USO DE ENERGIA.

3.1 Fuentes convencionales.

Se debe calificar la posibilidad de producción y uso de energía, cuyo origen sean los recursos naturales de la zona.

3.2 Fuentes no convencionales.

Se debe calificar la producción y uso de energía de origen eólico y solar.

4. RECURSOS COMPARTIDOS.

4.1 Compatibilización de legislación ambiental.

Señalamiento de los aspectos que es necesario compatibilizar, para el tratamiento uniforme en un mismo sistema ecológico.

4.2 Uso de los recursos hídricos.

Bases de la concertación para el posible aprovechamiento compartido, bajo la consideración de la localización de sus fuentes y necesidades de distribución.

5. ESTRUCTURACION VIAL.

5.1 Conexiones intermodales.

Se debe determinar el patrón de la red en la región binacional dependiente de la ciudad, tomando en cuenta su intermodalidad.

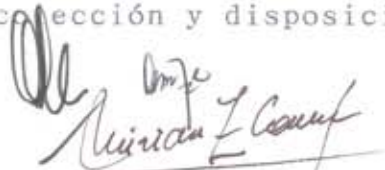
5.2 Transporte interregional, regional y urbano.

Se debe determinar las características del transporte en diferentes niveles espaciales.

6. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS.

6.1 Manejo de residuos.

Determinación de las condiciones de manejo de residuos, su recolección y disposición final.

  
Miriam Z. Casar



6.2 Agua potable.

Determinación de las fuentes para el abastecimiento en el largo plazo y las condiciones de su aprovechamiento.

6.3 Alcantarillado.

Determinación de las condiciones de su recolección, tratamiento y disposición de las aguas servidas.

6.4 Drenaje pluvial.

Consideración del posible aprovechamiento y evacuación de las aguas pluviales.

7. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.

7.1 Equipamiento de educación.

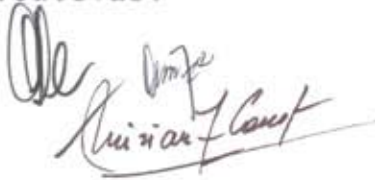
Definir la tipología y rol de las instalaciones educativas respectivas.

7.2 Equipamiento de salud.

Definir objetivos de salud sobre la base de la problemática epidemiológica de la zona y de servicios complementarios.

7.3. Equipamiento de recreación activa y pasiva

Definir la tipología y rol de las instalaciones recreativas.

  
Juan Carlos

